

MURIEL TAPIA URIBE
NOTARIO SUPLENTE
67 NOTARIA-SANTIAGO
LA REINA

MURIEL TAPIA URIBE
NOTARIO SUPLENTE
67 NOTARIA-SANTIAGO
LA REINA

REP. 1.201

2021

ALE

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DE PARTES
PERTINENTES DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA
CORPORACIÓN UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTIUNO

En Santiago de Chile, a veinticinco de Mayo del año dos mil veintiuno, ante mí, **MURIEL TAPIA URIBE**, Abogado, Suplente del Notario Público Titular de la Sesenta y Siete Notaría de Santiago, **SERGIO JARA CATALÁN**, designada según Decreto Judicial el cual quedó debidamente protocolizado bajo el número trescientos cuarenta y cuatro, con oficio en La Reina, Avenida Príncipe de Gales número cinco mil ochocientos cuarenta y uno, Comparece doña **VERÓNICA ALICIA PEÑALOZA CONCHA**, chilena, soltera, abogada, cédula nacional de identidad siete millones ochocientos diecisiete mil doscientos cincuenta y ocho guion cuatro, domiciliada en calle Maclver trescientos setenta, piso séptimo, Comuna de Santiago Centro, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Declara, que en su calidad de Secretaria General Subrogante, designada en sesión de Junta Directiva de la Universidad Miguel de Cervantes, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veinte y estando expresamente facultada por la Junta Directiva, según consta en acta de esta fecha, viene en reducir a

escritura pública las partes pertinentes del acta de la Junta Directiva de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes, de fecha veintinueve de abril de dos mil veintiuno. La compareciente deja constancia que dicha acta se encuentra firmada por los miembros asistentes designados para tales efectos, y cuyo texto es el siguiente: **"CORPORACIÓN UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES. JUNTA DIRECTIVA. Veintinueve de abril de dos mil veintiuno.** En Santiago de Chile, a veintinueve de abril de dos mil veintiuno, siendo las dieciocho cero cero horas, se reúne la Junta Directiva de la Universidad Miguel de Cervantes, mediante tecnología virtual debido a la cuarentena sanitaria establecida para la Comuna de Santiago, donde se ubica la sede corporativa, con quórum suficiente de acuerdo a los Estatutos, con la concurrencia de los siguientes Miembros: Magdalena Escobar Rainieri, Walter Oliva Munizaga, Rodrigo Bosh Elgueta, Edmundo Herмосilla Herмосilla, Marigen Hornkohl Venegas, Ernesto Corona Bozzo, Edgardo Riveros Marín, Alejandro Hasbún Ramírez, Francisco Salazar Parra, Alejandro Ormeño Ortíz, Carlos Figueroa Serrano, Héctor Altamirano Cornejo, Gutenberg Martínez Ocamica -Rector- y Verónica Peñaloza Concha, -Secretaria General -S--. Preside la sesión don Alejandro Ormeño Ortíz, pues el Presidente subrogante así lo solicita y actúa como Secretaria de Actas, la Secretaria General -S-, Verónica Peñaloza Concha. La tabla de la presente sesión es la siguiente: Uno.- Elección Presidente -a- de la Junta Directiva. Dos.- Cuadros Financieros Comparados y Proyecciones. Tres.- Licenciatura en Educación. Cuatro.- Varios. **Primer punto de la Tabla, Elección de Presidente -a- de la Junta Directiva,** don Alejandro Ormeño, quien preside la sesión, ofrece la

MURIEL TAPIA URIBE
NOTARIO SUPLENTE
67 NOTARIA-SANTIAGO
LA REINA

MURIEL TAPIA URIBE
NOTARIO SUPLENTE
67 NOTARIA-SANTIAGO
LA REINA

palabra para que los miembros de la Junta Directiva sugieran nombres para asumir la Presidencia. Don Walter Oliva, propone a Marigen Hornkohl Venegas, por su apoyo y compromiso permanente con el proyecto de la UMC, por su experiencia como Ministra y Subsecretaria de Educación, asimismo por su desempeño en otras instancias de servicio público y por sus conocimientos y capacidades profesionales. Ernesto Corona secunda la moción y tanto Edmundo Hermosilla, como Edgardo Riveros, dan su opinión favorable a la proposición. La Junta Directiva por unanimidad elige presidenta de esta Junta a doña Marigen Hornkohl Venegas, quien acepta asumir el cargo, agradeciendo la posibilidad de continuar colaborando en este proyecto universitario.”. Conforme. “Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dieciocho del Estatuto de la Corporación, la Junta designa a los miembros, don Francisco Salazar Parra, doña Marigen Hornkohl Venegas, recién electa como presidenta, y don Alejandro Hasbún Ramírez para firmar el acta de la presente sesión, conjuntamente con el señor Rector, don Alejandro Ormeño Ortiz quien ha presidido la sesión, y la señora Secretaria General -S-. A su vez la Junta Directiva acuerda facultar a doña Verónica Peñaloza Concha, para que, pueda concurrir a reducir, total o parcialmente, la presente acta a una escritura pública y a solicitar los registros que fueren pertinentes. No habiendo más temas que tratar, el presidente levanta la sesión siendo las diecinueve veinticinco horas. Hay firmas de don **Francisco Salazar Parra**, de doña **Marigen Hornkohl Venegas**, de don **Alejandro Ormeño Ortiz**, Presidente -S-, de don **Alejandro Hasbún Ramírez**, de don **Gutenberg Martínez Ocamica**, Rector y de doña **Verónica**

Peñaloza Concha, Secretaria General -S-." Conforme con fojas del Libro de Actas que he tenido a la vista y he devuelto a la interesada. Doy fe. En comprobante y previa lectura así lo otorga y firma después de leída Se da copia. Doy fe. Repertorio número mil doscientos uno.



Veronica Alicia Peñaloza Concha
VERONICA ALICIA PEÑALOZA CONCHA

C.I.Nº 7.817.258-4

Muriel Tapia Uribe
MURIEL TAPIA URIBE
NOTARIO SUPLENTE
67 NOTARIA-SANTIAGO
LA REINA

TESTIMONIO FIEL
DE SU ORIGINAL
Sec. 25 MAY 2021
SERGIO JARA CATALAN
NOTARIO PUBLICO
67 NOTARIA

MURIEL TAPIA URIBE
NOTARIO SUPLENTE
67 NOTARIA-SANTIAGO
LA REINA